

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CUENCA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del P. E. «Guadazaón», número 1.123

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca se hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 1.123. Nombre: «Guadazaón». Mineral: Sección C). Cudad.: 2.880. Términos municipales: La Cierva, Cuenca, Fuentes, Villar del Humo, Cañete y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 2 de noviembre de 1987.—El Director provincial, José Bonilla Gómez.—6.249-A (81670).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 239,829, de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Arrigorriaga (Vizcaya)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 239,829, de la línea Castejón-Bilbao», en el término municipal de Arrigorriaga (Vizcaya), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Finca número 1. Polígono 15. Parcela 001. Propietario: Comunidad de Propietarios, calle San Antonio 2 (Arrigorriaga); hermanos Marciano

Sandiz Fernández, Josefa Fernández Larrinoa, Lucas Serrano García, José Vázquez Moscoso, Sabino Arregui Ormazábal, Julio Nieva Saja, Pilar Orive Pérez, Margarita Renes Palacios, Victoriano Andrés García. Superficie a expropiar: 360 metros cuadrados. Observaciones: Edificio de cuatro plantas a demoler.

Finca número 2. Polígono 15. Parcela 002. Propietario: Comunidad de Propietarios, calle San Antonio 2 (Arrigorriaga); Luis Estrada Martínez de Tovillas, Juana Galíndez Liceranzu, Jesús Lezama Pérez, C. Fernández Arranzábal, José R. Iraragorri Asúa y L. Enrique Llopis Campa-lans, María Yolanda Alvarez Altuna, Julián Paz Luis, Ana Belén Bastida Ruiz, Silvio Martínez Marroquín. Superficie a expropiar: 486 metros cuadrados. Observaciones: Edificio de cuatro plantas a demoler.

Finca número 3. Polígono 16. Parcela 001. Propietario: Comunidad de Propietarios, calle Lambarqueta, 1 (Arrigorriaga); Simona Salazar Garmendí, Lor Garmendí Inchaurreaga. Superficie a expropiar: 203 metros cuadrados. Observaciones: Edificio de dos plantas a demoler.

Finca número 4. Polígono 27. Parcela 002. Propietario: Papelera Española, Sociedad Anónima, paseo Urgoiti, 3 (Arrigorriaga). Superficie a expropiar: 84 metros cuadrados.

Finca número 5. Polígono 27. Parcela 003. Propietario: Desconocido. Superficie a expropiar: 393 metros cuadrados. Observaciones: Cedida como parte de cesiones obligatorias del plan parcial de viviendas de Vizcaya.

Finca número 6. Polígono 1. Parcela 003. Propietario: Ayuntamiento de Arrigorriaga. Superficie a expropiar: 147 metros cuadrados. Observaciones: Forma parte del vial actual.

Finca número 7. Polígono 29. Parcela 001. Propietario: Telefónico, calle Pedro Muro, sin número (Arrigorriaga). Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados. Observaciones: Edificio a demoler en parte.

Finca número 8. Polígono 29. Parcela 002. Propietario: María Salazar Garmendía, calle Lam-

bordeta, 32 (Arrigorriaga). Superficie a expropiar: 63 metros cuadrados.

Finca número 9. Polígono 29. Parcela 003. Propietario: María Salazar Garmendía. Superficie a expropiar: 117 metros cuadrados.

Total: 1.943 metros cuadrados.

En el Ayuntamiento de Arrigorriaga (Vizcaya) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.—17.942-E (84243).

Resolución de la Jefatura Zonal de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo por la que se abre información pública sobre necesidad de ocupación de los terrenos afectados por las obras del proyecto «Aeropuerto de Pamplona. Sistema de iluminación de aproximación en la cabecera 16»

De acuerdo con los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre la información pública para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos a fin de rectificar posibles errores en la relación adjunta, y asimismo cualquier otra alegación que estimen pertinente, indicando en este caso los motivos razonados de las mismas.

Las alegaciones escritas y la justificación documental de las mismas, podrán presentarse en la Jefatura Zonal de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo, plaza de los Sagrados Corazones, número 7, Madrid 28036, o en el Concejo de Esquiroz, durante un plazo de quince días hábiles, desde la presente publicación. Para mayor información, en las oficinas de dicho Centro y en el propio Concejo.

Madrid, 21 de diciembre de 1987.—El Ingeniero Jefe de Planeamiento y Proyectos del Transporte Aéreo.—Diego Gómez Sánchez.—17.938-E (84239).

Relación de posibles afectados y fincas del proyecto «Aeropuerto de Pamplona. Sistema de iluminación de aproximación en la cabecera 16»

Finca número	Propietarios	Datos catastrales		Superficie de la finca			Superficie a expropiar		
		Polígono	Parcela	Ha.	a.	ca.	Ha.	a.	ca.
1	Comunal	2	11	00	57	50	00	57	50
2	Don José Alberto Eraso Goñi.	2	10	00	86	25	00	86	25
3	Don Gerardo Urriza Larrea	2	9	5	34	88	1	31	89
4	Doña Nieves Garayoa Villanueva	2	3	6	24	60	00	00	50
5	Doña María Socorro y don Jesús María Izu Ibarrola.	2	2	25	32	62	00	22	00

UNIVERSIDADES

ALCALA DE HENARES

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Cardenal Cisneros»

Habiendo extraviado el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica de doña Pilar Sánchez Pérez, que le fue expedido en Madrid, registrado en el folio 3, número 69 del

libro de esta Escuela Universitaria, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Alcalá de Henares, 3 de diciembre de 1987.—El Secretario, Francisco Martín Alzaga.—15.654-C (81552).